

# **INFORME**

---

# **DEL CONSEJO DE LA FAO**

**173.º período de sesiones**

**10 de julio de 2023**

---



**Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura**

## CONSEJO

(desde el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia)

*Presidente Independiente del Consejo: Sr. Hans Hoogeveen*

Afganistán <sup>3</sup>	China <sup>1</sup>	Guinea Ecuatorial <sup>1</sup>	Noruega <sup>3</sup>
Alemania <sup>2,6</sup>	Congo <sup>1</sup>	India <sup>3</sup>	Pakistán <sup>3</sup>
Angola <sup>2</sup>	Costa Rica <sup>2</sup>	Indonesia <sup>1</sup>	Panamá <sup>3</sup>
Arabia Saudita <sup>3</sup>	Côte d'Ivoire <sup>2</sup>	Italia <sup>3</sup>	Perú <sup>1</sup>
Argentina <sup>2</sup>	Croacia <sup>1,4</sup>	Japón <sup>1</sup>	Qatar <sup>2</sup>
Australia <sup>3</sup>	Egipto <sup>3</sup>	Kenya <sup>2</sup>	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte <sup>1,12</sup>
Bahamas <sup>2</sup>	Eslovenia <sup>2,8</sup>	Kuwait <sup>1</sup>	República de Corea <sup>1</sup>
Bangladesh <sup>1</sup>	España <sup>3,9</sup>	Lesotho <sup>3</sup>	Sudán <sup>2,10</sup>
Belarús <sup>1</sup>	Estados Unidos de América <sup>2</sup>	Lituania <sup>2,7</sup>	Tailandia <sup>3,11</sup>
Brasil <sup>2</sup>	Etiopía <sup>1</sup>	Marruecos <sup>3</sup>	Uganda <sup>3</sup>
Camerún <sup>3</sup>	Filipinas <sup>1</sup>	Mauritania <sup>2</sup>	
Canadá <sup>2</sup>	Georgia <sup>3,5</sup>	México <sup>2</sup>	
Chile <sup>1</sup>	Guinea <sup>2</sup>	Nicaragua <sup>1</sup>	

<sup>1</sup> Mandato: desde el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2021) hasta el 30 de junio de 2024.

<sup>2</sup> Mandato: desde el 1 de julio de 2022 hasta el final del 44.º período de sesiones de la Conferencia (2025).

<sup>3</sup> Mandato: desde el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023) hasta el 30 de junio de 2026.

<sup>4</sup> Croacia reemplazó a Bosnia y Herzegovina desde el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023) hasta el 30 de junio de 2024.

<sup>5</sup> Suiza reemplazará a Georgia desde el final del 44.º período de sesiones de la Conferencia hasta el 30 de junio de 2026.

<sup>6</sup> Francia reemplazará a Alemania desde el 1 de julio de 2024 hasta el final del 44.º período de sesiones de la Conferencia (2025).

<sup>7</sup> Lituania reemplazó a Israel desde el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023) hasta el final del 44.º período de sesiones de la Conferencia (2025).

<sup>8</sup> Ucrania reemplazará a Eslovenia desde el 1 de julio de 2024 hasta el final del 44.º período de sesiones de la Conferencia (2025).

<sup>9</sup> El Reino Unido reemplazará a España desde el final del 44.º período de sesiones de la Conferencia (2025) hasta el 30 de junio de 2026.

<sup>10</sup> El Sudán reemplazó al Iraq durante el resto de su mandato (desde el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia hasta el final de su 44.º período de sesiones), dado que se consideró que el Iraq había renunciado a su puesto de conformidad con el artículo XXII.7 del RGO.

<sup>11</sup> Malasia reemplazará a Tailandia desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

<sup>12</sup> El Reino Unido reemplazó a España desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2024.

## CONSEJO

(a partir del 1 de julio de 2024)

*Presidente Independiente del Consejo: Sr. Hans Hoogeveen*

Afganistán <sup>2</sup>	China <sup>3</sup>	Guatemala <sup>3</sup>	Mauritania <sup>1</sup>
Angola <sup>1</sup>	Congo <sup>3</sup>	Guinea <sup>1</sup>	México <sup>1</sup>
Arabia Saudita <sup>2</sup>	Costa Rica <sup>1</sup>	India <sup>2</sup>	Noruega <sup>2</sup>
Argentina <sup>1</sup>	Côte d'Ivoire <sup>1</sup>	Indonesia <sup>3</sup>	Países Bajos (Reino de los) <sup>3</sup>
Australia <sup>2</sup>	Croacia <sup>3</sup>	Islandia <sup>3</sup>	Pakistán <sup>2</sup>
Bahamas <sup>1</sup>	Ecuador <sup>3,4</sup>	Italia <sup>2</sup>	Panamá <sup>2</sup>
Bangladesh <sup>3</sup>	Egipto <sup>2</sup>	Japón <sup>3</sup>	Qatar <sup>1</sup>
Brasil <sup>1</sup>	España <sup>2,9</sup>	Kenya <sup>1</sup>	República de Corea <sup>3</sup>
Burundi <sup>3</sup>	Estados Unidos de América <sup>1</sup>	Kuwait <sup>3</sup>	República Unida de Tanzania <sup>3</sup>
Camerún <sup>2</sup>	Filipinas <sup>3</sup>	Lesotho <sup>2</sup>	Sudán <sup>1,10</sup>
Canadá <sup>1</sup>	Francia <sup>1,6</sup>	Lituania <sup>1,7</sup>	Tailandia <sup>2,11</sup>
Chile <sup>3</sup>	Georgia <sup>2,5</sup>	Marruecos <sup>2,1</sup>	Ucrania <sup>1,8</sup>
			Uganda <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Mandato: desde el 1 de julio de 2022 hasta el final del 44.º período de sesiones de la Conferencia (2025).

<sup>2</sup> Mandato: desde el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023) hasta el 30 de junio de 2026.

<sup>3</sup> Mandato: desde el 1 de julio de 2024 hasta el final del 45.º período de sesiones de la Conferencia (2027).

<sup>4</sup> El Perú reemplazará al Ecuador desde el 1 de enero de 2026 hasta el final del 45.º período de sesiones de la Conferencia (2027).

<sup>5</sup> Suiza reemplazará a Georgia desde el final del 44.º período de sesiones de la Conferencia (2025) hasta el 30 de junio de 2026.

<sup>6</sup> Francia reemplazará a Alemania desde el 1 de julio de 2024 hasta el final del 44.º período de sesiones de la Conferencia (2025).

<sup>7</sup> Lituania reemplazó a Israel desde el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023) hasta el final del 44.º período de sesiones de la Conferencia (2025).

<sup>8</sup> Ucrania reemplazará a Eslovenia desde el 1 de julio de 2024 hasta el final del 44.º período de sesiones de la Conferencia (2025).

<sup>9</sup> El Reino Unido reemplazará a España desde el final del 44.º período de sesiones de la Conferencia (2025) hasta el 30 de junio de 2026.

<sup>10</sup> El Sudán reemplazó al Iraq durante el resto de su mandato (desde el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia hasta el final de su 44.º período de sesiones), dado que se consideró que el Iraq había renunciado a su puesto de conformidad con el artículo XXII.7 del RGO.

<sup>11</sup> Malasia reemplazará a Tailandia desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

# **INFORME**

---

# **DEL CONSEJO DE LA FAO**

**173.º período de sesiones**

**10 de julio de 2023**

---

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO 2023

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, el material puede copiarse, descargarse e imprimirse con fines de estudio privado, investigación y enseñanza, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como fuente y titular de los derechos de autor y que no se implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

---

## Índice

---

	<b>Página</b>
<b>Temas preliminares .....</b>	<b>2</b>
Aprobación del programa.....	2
Elección de los tres vicepresidentes .....	2
<b>Elección de comités .....</b>	<b>2</b>
Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa.....	2
Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas .....	3
Elección del Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos .....	3
<b>Otros asuntos.....</b>	<b>3</b>
Quinquenio de Acción para el Desarrollo de las Regiones de Montaña.....	3
Asuntos planteados en el 43.º período de sesiones de la Conferencia .....	4
<b>Apéndice A.....</b>	<b>5</b>
<b>Programa del 173.º período de sesiones del Consejo .....</b>	<b>5</b>
<b>Apéndice B.....</b>	<b>6</b>
<b>Lista de documentos .....</b>	<b>6</b>

### Temas preliminares<sup>1</sup>

1. El 173.º período de sesiones del Consejo se celebró el 10 de julio de 2023 bajo la presidencia del Sr. Hans Hoogeveen, Presidente Independiente del Consejo.
2. El período de sesiones se celebró en modalidad híbrida, con carácter excepcional y sin que ello sentara un precedente, con la participación de algunos representantes de forma presencial en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de otros de forma virtual.
3. El Consejo confirmó, en virtud del artículo VIII de su Reglamento, su acuerdo con la suspensión de la aplicación de cualesquiera artículos que fueran incompatibles con la modalidad híbrida, específicamente del párrafo 3 del artículo II, que estipula que los períodos de sesiones del Consejo se celebrarán en la Sede de la Organización.

### Aprobación del programa<sup>2</sup>

4. El Consejo tomó nota de la declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y aprobó el programa del período de sesiones.
5. El Consejo aprobó los métodos de trabajo expuestos en el documento CL 173/INF/2, titulado “Métodos de trabajo para el 173.º período de sesiones del Consejo”.
6. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

### Elección de los tres vicepresidentes<sup>3</sup>

7. El Consejo eligió a un Vicepresidente para el período de sesiones, el Sr. Youssef Balla (Marruecos).

### Elección de comités

#### Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa<sup>4</sup>

8. De conformidad con el Reglamento General de la Organización, el Consejo eligió a los integrantes del Comité del Programa para el período comprendido entre julio de 2023 y junio de 2025, a saber:

Presidenta:	Sra. Yael Rubinstein	(Israel)
Miembros:	Argentina	(Sr. Carlos Bernardo Cherniak)
	Brasil	(Sra. Carla Barroso Carneiro)
	Canadá	(Sr. Maarten de Groot)
	Japón	(Sr. Kuraya Yoshihiro)
	Malasia	(Sr. Abdul Rahman Bin Abdul Wahab)
	Nueva Zelandia	(Sra. Jenny Reid)
	Países Bajos (Reino de los)	(Sr. Marcel Beukeboom)
	República Unida de Tanzania	(Sra. Jacqueline Boniface Mbuya)
	Sudáfrica	(Sra. Nosipho Nausca Jean Jezile)
	Sudán	(Sra. Saadia Elmubarak Ahmed Daak)
	Suiza	(Sra. Krisztina Bende)

<sup>1</sup> CL 173/PV/1.

<sup>2</sup> CL 173/1; CL 173/INF/1; CL 173/INF/2; CL 173/PV/1.

<sup>3</sup> CL 173/PV/1.

<sup>4</sup> CL 173/3; CL 173/LIM/1 Rev.1; CL 173/PV/1.

### **Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas<sup>5</sup>**

9. De conformidad con el Reglamento General de la Organización, el Consejo eligió a los integrantes del Comité de Finanzas para el período comprendido entre julio de 2023 y junio de 2025, a saber:

Presidente:	Sr. Mina Rizk	(Egipto)
Miembros:	Australia	(Sra. Emma Hatcher)
	China	(Sr. LI Bo)
	Congo	(Sr. Bienvenu Ntsouanva)
	Estados Unidos de América	(Sr. Rodney M. Hunter)
	India	(Sr. Jujjavarapu Balaji)
	Kuwait	(Sr. Sultan Alotaibi)
	Marruecos	(Sr. Abdellah Larhmaid)
	México	(Sr. Miguel Jorge García Winder)
	Omán	(Sra. Fadia Aljamal)
	Reino Unido	(Sr. Christopher Mace)
	República Dominicana	(Sra. Berioska Morrison González)
	Suecia	(Sra. Pernilla Ivarsson)

### **Elección del Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos<sup>6</sup>**

10. De conformidad con el Reglamento General de la Organización, el Consejo eligió a los integrantes del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos para el período comprendido entre julio de 2023 y junio de 2025, a saber:

Presidenta:	Sra. Céline Jurgensen	(Francia)
Miembros:	Australia	(Sra. Emma Hatcher)
	Canadá	(Sra. Julie Émond)
	Indonesia	(Sr. Purna Cita Nugraha)
	Luxemburgo	(Sra. Marie-Lise Stoll)
	Senegal	(Sr. Madiagne Tall)
	Sudán	(Sr. Sayed Altayeb Ahmed)
	Venezuela (República Bolivariana de)	(Sra. Haifa Aissami Madah)

### **Otros asuntos**

#### **Quinquenio de Acción para el Desarrollo de las Regiones de Montaña<sup>7</sup>**

11. El Consejo tomó nota del debate relativo al Quinquenio de Acción para el Desarrollo de las Regiones de Montaña.

<sup>5</sup> CL 173/3; CL 173/LIM/2 Rev.1; CL 173/PV/1; CL 173/PV/2.

<sup>6</sup> CL 173/3; CL 173/LIM/3; CL 173/PV/1; CL 173/PV/2.

<sup>7</sup> CL 173/PV/1.

**Asuntos planteados en el 43.º período de sesiones de la Conferencia<sup>8</sup>**

12. El Consejo señaló diversos asuntos planteados en el 43.º período de sesiones de la Conferencia, en particular los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25, y manifestó su interés en examinarlos en su 174.º período de sesiones.

---

<sup>8</sup> CL 173/PV/1.



---

## **Apéndice A**

### **Programa del 173.º período de sesiones del Consejo**

---

#### **Temas preliminares**

1. Aprobación del programa
2. Elección de los tres vicepresidentes

#### **Elección de comités**

3. Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa
4. Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas
5. Elección del Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

#### **Otros asuntos**

6. Asuntos planteados en el 43.º período de sesiones de la Conferencia
7. Asuntos varios
  - 7.1 Quinquenio de Acción para el Desarrollo de las Regiones de Montaña

---

## Apéndice B

### Lista de documentos

---

CL 173/1	Programa provisional
CL 173/3	Composición del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
<b>Serie CL 173/INF</b>	
CL 173/INF/1	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
CL 173/INF/2	Métodos de trabajo para el 173.º período de sesiones del Consejo
<b>Serie CL 173 LIM</b>	
CL 173/LIM/1 Rev.1	Elección del Presidente y los miembros del Comité del Programa
CL 173/LIM/2 Rev.1	Elección del Presidente y los miembros del Comité de Finanzas
CL 173/LIM/3	Elección del Presidente y los miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

## COMITÉ DEL PROGRAMA (Julio de 2023 - junio de 2025)

### Presidenta

Sra. Yael Rubinstein  
(Israel)

### Miembros

Argentina (Sr. Carlos Bernardo Cherniak)  
Brasil (Sra. Carla Barroso Carneiro)  
Canadá (Sr. Maarten de Groot)  
Japón (Sr. Kuraya Yoshihiro)  
Malasia (Sr. Abdul Rahman Bin Abdul Wahab)  
Nueva Zelandia (Sra. Jenny Reid)

Países Bajos (Reino de los) (Sr. Marcel Beukeboom)  
República Unida de Tanzania (Sra. Jacqueline Boniface Mbuya)  
Sudáfrica (Sra. Nosipho Nausca Jean Jezile)  
Sudán (Sra. Saadia Elmubarak Ahmed Daak)  
Suiza (Sra. Krisztina Bende)

## COMITÉ DE FINANZAS (Julio de 2023 - junio de 2025)

### Presidente

Sr. Mina Rizk  
(Egipto)

### Miembros

Australia (Sra. Emma Hatcher)  
China (Sr. LI Bo)  
Congo (Sr. Bienvenu Ntsouanva)  
Estados Unidos de América (Sr. Rodney M. Hunter)  
India (Sr. Jujjavarapu Balaji)  
Kuwait (Sr. Sultan Alotaibi)

Marruecos (Sr. Abdellah Larhmaid)  
México (Sr. Miguel Jorge García Winder)  
Omán (Sra. Fadia Aljamal)  
Reino Unido (Sr. Christopher Mace)  
República Dominicana (Sr. Berioska Morrison González)  
Suecia (Sra. Pernilla Ivarsson)

## COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS (Julio de 2023 - junio de 2025)

### Presidenta

Sra. Celine Jurgensen  
(Francia)

### Miembros

Australia (Sra. Emma Hatcher)  
Canadá (Sra. Julie Émond)  
Indonesia (Sr. Purna Cita Nugraha)  
Luxemburgo (Sra. Marie-Lise Stoll)

Senegal (Sr. Madiagne Tall)  
Sudán (Sr. Sayed Altayeb Ahmed)  
Venezuela (República Bolivariana de) (Sra. Haifa Aissami Madah)

## JUNTA EJECUTIVA DEL PMA EN 2023

### Fecha de finalización del mandato

### Elegido por el Consejo de la FAO

### Elegido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

31 de diciembre de 2023

Argentina (C)<sup>1, 2</sup>  
Guatemala (C)<sup>3</sup>  
Hungría (E)  
Irlanda (D)<sup>4</sup>  
Italia (D)<sup>4</sup>  
Marruecos (A)

China (B)  
Japón (D)  
Lesotho (A)  
México (C)  
Polonia (E)  
Reino Unido (D)

31 de diciembre de 2024

Bangladesh (B)<sup>5</sup>  
Estados Unidos de América (D)  
Kuwait (B)<sup>6</sup>  
Países Bajos (Reino de los) (D)  
Perú (C)  
Senegal (A)

Federación de Rusia (E)  
Francia (D)  
Ghana (A)  
India (B)  
República de Corea (B)  
Suecia (D)

31 de diciembre de 2025

Alemania (D)  
Arabia Saudita (B)  
Brasil (C)  
Canadá (D)  
Gabón (A)<sup>7</sup>  
Kenya (A)

Australia (D)  
España (D)  
Etiopía (A)  
Irán (República Islámica del) (B)  
Mauritania (A)  
Panamá (C)

<sup>1</sup> Puesto rotatorio ocupado por un país de la Lista C (2021-23), cubierto por la Argentina.

<sup>2</sup> La Argentina reemplazó a Guatemala desde el 1 de enero de 2022, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.

<sup>3</sup> El Brasil y Guatemala alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (el Brasil lo ocuparía en 2021 y 2022 y Guatemala, en 2023).

<sup>4</sup> Dinamarca y Noruega alcanzaron un acuerdo con Irlanda e Italia, respectivamente, para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Irlanda e Italia lo ocuparían en 2023).

<sup>5</sup> Bangladesh e Irán (República Islámica del) alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Bangladesh lo ocuparía desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 e Irán [República Islámica del], desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024).

<sup>6</sup> Irán (República Islámica del) y Kuwait alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Irán [República Islámica del] lo ocuparía desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 y Kuwait, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024).

<sup>7</sup> El Gabón y el Chad alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (el Gabón lo ocuparía desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 y el Chad, desde el 1 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025).

## MIEMBROS DE LA FAO

**194 Estados Miembros**  
**2 Miembros Asociados**  
**1 Organización Miembro**

Afganistán	Gabón	Nueva Zelanda
Albania	Gambia	Omán
Alemania	Georgia	Países Bajos (Reino de los)
Andorra	Ghana	Pakistán
Angola	Granada	Palau
Antigua y Barbuda	Grecia	Panamá
Arabia Saudita	Guatemala	Papua Nueva Guinea
Argelia	Guinea	Paraguay
Argentina	Guinea-Bissau	Perú
Armenia	Guinea Ecuatorial	Polonia
Australia	Guyana	Portugal
Austria	Haití	Qatar
Azerbaiján	Honduras	Reino Unido
Bahamas	Hungría	República Árabe Siria
Bahrein	India	República Centrafricana
Bangladesh	Indonesia	República de Corea
Barbados	Irán (República Islámica del)	República Democrática del Congo
Belarús	Iraq	República Democrática Popular Lao
Bélgica	Irlanda	República de Moldova
Belize	Islandia	República Dominicana
Benin	Islas Cook	República Popular Democrática de Corea
Bhután	Islas Feroe (Miembro Asociado)	República Unida de Tanzania
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Islas Marshall	Rumania
Bosnia y Herzegovina	Islas Salomón	Rwanda
Botswana	Israel	Saint Kitts y Nevis
Brasil	Italia	Samoa
Brunei Darussalam	Jamaica	San Marino
Bulgaria	Japón	Santa Lucía
Burkina Faso	Jordania	Santo Tomé y Príncipe
Burundi	Kazajstán	San Vicente y las Granadinas
Cabo Verde	Kenya	Senegal
Camboya	Kirguistán	Serbia
Camerún	Kiribati	Seychelles
Canadá	Kuwait	Sierra Leona
Chad	Lesotho	Singapur
Chequia	Letonia	Somalia
Chile	Líbano	Sri Lanka
China	Liberia	Sudáfrica
Chipre	Libia	Sudán
Colombia	Lituania	Sudán del Sur
Comoras	Luxemburgo	Suecia
Congo	Macedonia del Norte	Suiza
Costa Rica	Madagascar	Suriname
Côte d'Ivoire	Malasia	Tailandia
Croacia	Malawi	Tayikistán
Cuba	Maldivas	Timor-Leste
Dinamarca	Malí	Togo
Djibouti	Malta	Tokelau (Miembro Asociado)
Dominica	Marruecos	Tonga
Ecuador	Mauricio	Trinidad y Tabago
Egipto	Mauritania	Túnez
El Salvador	México	Türkiye
Emiratos Árabes Unidos	Micronesia (Estados Federados de)	Turkmenistán
Eritrea	Mónaco	Tuvalu
Eslovaquia	Mongolia	Ucrania
Eslovenia	Montenegro	Uganda
España	Mozambique	Unión Europea (Organización Miembro)
Estados Unidos de América	Myanmar	Uruguay
Estonia	Namibia	Uzbekistán
Eswatini	Nauru	Vanuatu
Etiopía	Nepal	Venezuela (República Bolivariana de)
Federación de Rusia	Nicaragua	Viet Nam
Fiji	Níger	Yemen
Filipinas	Nigeria	Zambia
Finlandia	Niue	Zimbabue
Francia	Noruega	